

**RESOLUCIÓN NÚM. 27/2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE,
APROBANDO LA TERMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOTERÍA
INSTANTÁNEA EN SOPORTE ELECTRÓNICO DENOMINADOS “SUPER
COLORES GANADORES”, “COLORES GANADORES”, “PIEZAS IGUALES
18” Y “PIEZAS IGUALES 19”**

Ángel Sánchez Cánovas, Director General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en virtud de lo que se establece en los artículos 2.3 y 19 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE”, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º.-** Se aprueba la finalización del producto de lotería instantánea en soporte electrónico “con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades” a diez euros, clase 1 con el nombre “Super Colores Ganadores”, que comenzó a comercializarse con fecha 17 de abril de 2018, según Acuerdo del Consejo General de la ONCE publicado en el Boletín Oficial del Estado el 14 de febrero de 2018.

La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 1 de junio de 2022.

- 2º.-** Se aprueba la finalización del producto de lotería instantánea en soporte electrónico “con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades” a cinco euros, clase 1 con el nombre “Colores Ganadores”, que comenzó a comercializarse con fecha 12 de noviembre de 2015, según Acuerdo del Consejo General de la ONCE conocido por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado el día 22 de octubre de 2015, y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 14 de noviembre de 2015.

La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 14 de junio de 2022.

- 3º.-** Se aprueba la finalización de los productos de lotería instantánea en soporte electrónico “con mecánica reúne varias piezas iguales” a tres euros, clase 1, con el nombre de “Piezas iguales 18” y “con mecánica reúne varias piezas iguales” a cinco euros, clase 3, con el nombre de “Piezas iguales 19”, que comenzaron a comercializarse con fecha 3 de marzo de 2021, según Acuerdo del Consejo General de la ONCE publicado en el Boletín Oficial del Estado el 13 de febrero de 2021.



La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos productos será el 28 de junio de 2022.

4º.- Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos.

Madrid, 16 de marzo de 2022

Ángel Sánchez Cánovas